Guaduas, Junio de 2025

Señora
OLGA CONCEPCION OYOLA MEYER
Carrera 25 No. 23 - 64 Casa Las Nieves
olga.oyolam@hotmail.com

Ref.: Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

Cordial saludo:

De manera atenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS se permite invitarlo a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD DE NUTRICION PARA USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS. De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista prestará sus servicios objeto del presente contrato en la Sede Principal de la ESE Hospital San José de Guaduas y/o en el lugar donde se requiera conforme a la necesidad de los servicios y/o donde se requieran adelantar gestiones o trámites relacionados con el Objeto Contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1 Presentar las agendas de disponibilidad al supervisor del contrato; **2.** Presentar la factura de los servicios prestados, conforme se estipulo en la cláusula segunda del presente contrato.**3.** Dar cumplimiento estricto, de la evolución en el registro diseñado en el sistema de información (CNT) en el módulo de historia clínica, para garantizar el estándar de calidad de la institución. **4.** Crear el plan de alimentación para cada paciente, educación individual e interpretación de su estado nutricional y patológico. **5.** Remitir menores de 5 años con RIESGO DE DNT AGUDA a programas de suplementación de los entes territoriales, así como notificar a los niños con DNT AGUDA para hospitalización o manejo en casa según resolución de lineamientos **6.** Realizar MIPRES a menores adolescentes, adultos mayores, adultos gestantes con bajo peso, diagnóstico de desnutrición aguda o riesgo de la misma **7.** Entregar base de datos de gestantes de bajo peso o de menores de 5 años a los entes territoriales para inclusión en los programas de suplementación o complementación alimentaria**. 8.** Dar cumplimiento de los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Decreto 780 de 2016), así como el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de los estándares de habilitación,

establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan. **9.** Participar en las actividades de formación continua establecidas por la E.S.E., en cuanto a Guías de Práctica Clínica, diligenciando pretest, registros de asistencia, postest y demás formatos y/o documentos establecidos, aportando los soportes requeridos.**10**. Realizar la socialización de las guías de práctica clínica asignadas, en los formatos definidos por la entidad, elaborando el pretest, postest y presentación según los lineamientos establecidos por la E.S.E., acorde con las patologías más frecuentes en los servicios o patologías de interés que se atiendan, según el cronograma establecido. **11.** Asistir a las reuniones y comités a las que sea convocado por parte de la supervisión del contrato.**12.** Participar en las reuniones de análisis de casos clínicos a las que sea convocado, presentando la documentación y soportes requeridos. **13.** Implementar las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica para el manejo de la Hipertensión Arterial primaria y de Crecimiento y desarrollo, según el Plan Operativo Anual aprobado para la vigencia y la Resolución 408 de 2018 expedida por el MSPS. **14.** Adoptar las medidas de seguridad necesarias, respecto a la historia clínica, durante la transferencia y el almacenamiento de datos para evitar el acceso no autorizado, y la pérdida, deformación o deterioro de la información.**15.**Presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Estudios como Nutricionista
- Experiencia mínima de seis (6) meses a (1) año.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Propuesta.
- Hoja de vida de Función Pública
- RUT.
- Fotocopia de la cédula
- Antecedentes Policía, Contraloría, Procuraduría
- Medidas correctivas
- Tarjeta profesional

- Diploma y acta de la profesión
- Certificado de idoneidad de la profesión
- Resolución que acredite el ejercicio de la profesión en el departamento (RETHUS)
- Póliza de responsabilidad civil profesional
- Formato de Declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado y firmado
- Afiliación o Certificación al fondo de pensiones
- Afiliación o Certificación de afiliación a la EPS
- Carnet de vacunas
- Certificado Médico laboral.
- Antecedentes ético profesionales
- Certificación de la cuenta Bancaria

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta el 30 de septiembre de 2025, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este objeto es, **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 8´640.000.oo) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

Él Hospital San José de Guaduas pagará al contratista por hora el valor de $25.000 correspondientes a jornadas de 10 horas de consulta. Para la procedencia del pago se requiere que el **CONTRATISTA** presente: **1)** Cuenta de cobro, **2)** Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual **3)** Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

En el evento de estar interesado en la ejecución del contrato agradecemos nos radiqué la aceptación de la invitación y/o propuesta de servicios juntos con los documentos requeridos en la lista de chequeo.

Atentamente;

ROSEMBERG RINCON RUA
Gerente.
E.S.E Hospital San José de Guaduas.

Elaboro: Laura Nathalie Montes Piñarete - (Aux. Administrativo) Contrato 430-2025
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas - (Asesora Jurídica) Contrato 002-2025